

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados, y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 13.146.—Doña ALEJANDRA FERRANDO CRIADO y otros contra la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre valoración de fincas del Polígono Cornisa de Orcasitas.—1.658-E.
- 13.138.—Don JUAN FELIX EGUILUZ ORTIZ contra la Resolución de la Presidencia del Gobierno de 5-11-1981 sobre acceso al Cuerpo Administrativo de la AISS.—1.659-E.
- 12.988.—DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, S. A., contra la Resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 14-11-1980 sobre denegación de petición formulada por el recurrente para indemnización de determinados daños y perjuicios en relación con las obras del proyecto titulado «Nueva carretera Ronda Exterior de Sevilla, tramo S. O.».—1.681-E.
- 12.990.—CASINO DE ZARAGOZA contra la Resolución del Ministerio del Interior de 3-10-1981 desestimando reposición de otra de 15-4-1981 sobre sanción de 550.000 pesetas de multa por deficiencias en salida de emergencia de la Sala de Juegos Casino de Zaragoza.—1.682-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de enero de 1982.—El Secretario, Gregorio Rivera.

Sala Segunda

Se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección.

- 22.382.—Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA contra la Resolución del ente RTVE publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14-1-1981 sobre concurso para la adquisición de reproductores de discos y contra los pliegos de cláusulas particulares y adjudicación en concurso.—2.223-E.
- 22.400.—Don JOSE MARIA MALDONADO NAUSIA contra la Resolución del ente RTVE de 30-4-1981 y silencio administrativo del recurso de alzada sobre pago de 3.200.000 pesetas más intereses legales correspondientes del expediente 887/71.—2.222-E.

22.402.—Don JOSE LUIS DOMINGUEZ HERNANDEZ contra las Resoluciones del ente RTVE de 30-4-1981 y 16-6-1981 sobre pago de cantidad más los correspondientes intereses que se adeudan en el expediente número 73/78.—2.221-E.

22.376.—CONSEJO SUPERIOR DE LAS CAMARAS DE LA PROPIEDAD URBANA contra la Resolución del Ministerio de Hacienda de 1-6-1981 sobre normas que establece para la aplicación de índices correctores, en las valoraciones del suelo, de la construcción y suma de ambos valores de bienes de naturaleza inmobiliaria.—2.220-E.

Lo que se anuncia por emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 13 de enero de 1982.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García-Villalba Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 830/81, a instancia de «Inmobiliaria Promotora Ritort, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez, contra don José Pérez Blanco y otra, sobre efectividad de crédito hipotecario por 450.000 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia, de este Juzgado, sito en plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día 20 de abril, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de dos millones trescientas mil pesetas, fijada al afecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.
- 2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.ª El remate podrá realizarse a callada de ceder a un tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que, todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.
- 5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actual, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

«Diez.—Piso 3.ª izquierda desde el descansillo de la escalera, derecha desde la

fachada, de la casa sita en esta ciudad de Alicante, y su calle del Doctor Bergez, número 43 de policía, hoy 39. Está situado en la cuarta planta alta, contando la entreplanta. Mide una total superficie útil de sesenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y galería. Linda: por frente, con la calle del Doctor Bergez; por la derecha, desde tal frente, con casa que fue de don Juan Navarro, y por izquierda, en parte con vivienda derecha de esta planta y en parte con patios de luces y descansillo y caja de escalera.»

La mencionada escritura de hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante al tomo 2.010 general del Registro número 1, libro 1.134, folio 116, finca número 18.241, inscripción 5.ª

Dado en Alicante a 22 de febrero de 1982.—El Juez.—El Secretario. 2.558-C.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, registrado con el número 103 de 1980, a instancia de «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales, frente a don Luis Faustino Suárez Suárez y «Montajes Metálicos Fersu, S. L.», sobre reclamación de 1.378.405,06 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 23 de abril del año en curso y hora de las diez treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.
 - 2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.
 - 3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.
 - 4.ª No se han cumplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - 5.ª Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.
- Bienes objeto de la subasta y su avalúo

Vivienda planta 3.ª derecha, en calle Aviación, número 50, esquina a calle Jorge Juan, en San Vicente del Raspeig, finca Registral número 14.280, valorada en un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas.

Parcela sita en Pda. inmediaciones, término de San Vicente del Raspeig, de 15 áreas, finca registral 14.393, valorada en setecientas cincuenta mil (750.000) pesetas.

Dado en Alicante a 24 de febrero de 1982.—El Juez Agustín Vinaches Soriano. El Secretario.—2.546-C.

BARCELONA

Edictos

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 128 de 1980-V, por don Santiago Ferrer Della y doña Sabina Salvatierra Villa contra doña Blanca Benjumea Cabello, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 23 del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón quinientas mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Urbana. Casa de planta baja y un piso alto, cubierta de tejado, ocupa una superficie edificada de 52 metros cuadrados, y construida en el centro de una porción de terreno. Pineda de Mar, ciudad Jardín Pine-Mar, calle Velázquez, sin número, hoy 35, de superficie 286 metros cuadrados, que linda: por su frente, Sur, calle Velázquez; por su fondo, Norte, y por sus alas de Este y Oeste, con resto de finca matriz de que se segregó.» Título: El que le resulta de escritura de obra nueva, autorizada por el Notario de Pineda de Mar don Segismundo Verdaguier y Gómez, el 16 de agosto de 1978.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 872 del archivo, libro 89 de Pineda de Mar, folio 41, finca 8.171, inscripción segunda.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Juez, Juan Poch Serrats. El Secretario.—1.195-3.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de juicio ejecutivo número 1.438/81 M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Antonio María de Anzizu, en nombre y representación de «Mondial Forni España, S. A.», contra don José Conde Femenia, domiciliado en Valverde de Le-

ganés, calle Calvo Sotelo, número 8, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes que luego se expresarán; y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta), el día 19 de abril próximo y hora de las diez, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un horno marca «Mondial», de gas-oil, de veintidós metros y de tres pisos de bandejas, valorado pericialmente en la suma de ochocientos mil pesetas, que es el tipo de subasta.

Barcelona, 5 de marzo de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—2.545-C.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de divorcio que se siguen en este Juzgado con el número 273/81-J, a instancia de doña Josefa Pérez Martínez, mayor de edad, casada, vecina de Barbate de Franco, con domicilio en avenida de Queipo de Llano, contra don Jaime Amorós Tucarella, mayor de edad, casado y de ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de diez días comparezca y conteste la demanda en forma legal, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho y ser declarado en rebeldía.

Chiclana de la Frontera, 20 de febrero de 1982.—El Juez, Alfonso Martínez Escrivano.—Ante mí, José L. Caro Paredes. 1.081-3.

GANDIA

Don Antonio Vicente Cots Diaz, Juez de Distrito, en funciones del de Primera Instancia de Gandía, por vacante,

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia de «Tapizados Colesa, S. A.», contra don José Llobart Moreno, por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Lote número 1. Maquinaria:

Sierra circular escudreadora, marca «Retest», accionada con e.m. de 4 y 1 CV. Sierra universal marca «Armentia», de 2 CV.

Tupi marca «Guillet», con alimentador y motor de 4 y 1 CV.

Regruessadora marca «Ima», con motor de 2 CV.

Inglateadora de cola de milano, marca «Vibemo», con motor de 0,75 CV.

Prensa manual de tres usos, compresor «Autiman» de 7 CV.

Sierra circular de brazo, marca «Stromab», con motor de 3,5 CV.

Taladro múltiple de 4 taladros, marca «Verconm», con motor de 1 CV. cada uno.

Taladradora escopleadora, marca «Nipuer-13», con motor de 2 CV.

Espigadora marca «Nipuer-14», con motor de 3 CV. y 1/4 CV.

Equipo aspiración serrín con motor de 15 CV.

Taladro múltiple, marca «Nipuer-11», adicionado con 8 e.m.e. de 1 CV. y 4 de 1,5 CV.

Cepilladora marca «L'Invencible», con motor de 5 y 3 CV.

Copiadora «L'Invencible», con motor de 5 y 1 CV.

Instalación eléctrica de baja tensión para alumbrado y fuerza motor. Instalación y atomizador aure para el lacado.

Total importe de este lote: 3.100.000 pesetas.

Lote número 2. Casa-campo:

Una casa situada en Poliñá del Júcar, calle San Sebastián, número 14, con una superficie aproximada en planta de 120 metros cuadrados, compuesta de bajo comercial-almacén y planta piso destinada a vivienda.

Un campo de tierra huerta plantado de naranjos, con derecho a riego motor, situado en término de Poliñá del Júcar, partida Alcocera, de cabida cuatro hanegadas dos cuarterones y cuarenta y siete brazas, lindando: Norte, Trinidad Aparicio; Sur, Francisco Navarro García; Este, camino de la Fuente o de la montaña, desagüe en medio, y Oeste, Bautista Perpiña.

Total importe de este lote: 3.075.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de abril próximo y hora de las once, y serán condiciones las siguientes: Dichos bienes salen a subasta pública en dos lotes separados, de cuyas cantidades los licitadores que quieran tomar parte en la misma deberán consignar previamente el 10 por 100 y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos. Los títulos de propiedad de las fincas obran en Secretaría. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, por lo que se entiende que todo licitador las acepta, quedando subrogado en su cumplimiento y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandía a 2 de marzo de 1982. El Juez, Antonio Vicente Cots Diaz.—El Secretario.—2.530-C.

MADRID

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 451 de 1979, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Prualla, contra doña María de la Paz, conocida por Elvira Salcedo Siles, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de 1.700.000 pesetas, intereses demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, con citación para este acto de la demandada por medio del presente, de la siguiente:

Finca en Sevilla.—Asunción, 3, barrio de Los Remedios.

Casa situada, digo, en construcción, señalada con la letra B, en la calle de la Asunción de la barriada de Los Remedios, de la repetida ciudad de Sevilla, a la que tiene 14 metros 70 centímetros de fachada. Es de forma rectangular. Sus linderos: derecha, entrando y fondo, con

resto del solar de donde se segrega, y por la izquierda, con la denominada finca A, propiedad de don Cristóbal Sánchez Fuentes y don Francisco de Aspe Martínez. Tiene una superficie de 453 metros 83 decímetros cuadrados. Consta de seis plantas con dos pisos en cada una, destinándose los de la planta baja a locales de negocio, por lo que tiene un total de diez pisos y dos locales de negocio, teniendo la casa servicios de ascensor, montacargas y lavaderos.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Mediodía de Sevilla al tomo 831, libro 47, folio 110, finca 1.949, inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y simultáneamente ante el de igual clase, Decano de los de Sevilla, se ha señalado el día 21 de abril, a las once horas de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de tres millones cuatrocientas mil pesetas (3.400.000), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales en los distintos Juzgados, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 1982. El Juez.—El Secretario.—1.201-3.

En el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid (plaza de Castilla), 1) se sigue juicio de secuestro y posesión interina de finca número 1.557/79-B-1, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Amalia Jerez Armenteros. En providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta pública, en primera subasta, las siguientes fincas:

Casa sita en Jaén, calle de Chinchilla, 8, hoy 6. Mide 6,52 metros de fachada. El edificio forma un polígono irregular que mide 184,93 metros cuadrados. La planta baja consta de despacho, escalera, obrador, dos hornos, local de panificadora, corral, retrete y lavadero y dos sótanos. Sobre uno de los sótanos pisa la casa número 6, que linda: derecha, pozo de medianería y otro de sótano en principal, dos escaleras, sala reparitidor, dormitorios, otro reparitidor, comedor, cocina, otros tres dormitorios, otra habitación y una sala. El piso segundo: reparitidor, corredor, cocina, cinco habitaciones, escalera y azotea. Linda: derecha, entrando, con la casa 8 de doña Ramona González Lanzas; izquierda, con la nú-

mero 10 de la testamentaria de doña Dolores Ortega Gutiérrez; espalda, con doña Ramona González y con los números 19 y 23 de la C. Teodoro Calvache, de don Salvador Martínez y don Luis Ayala.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 717, libro 350, folio 314, finca número 13.665. Inscripción séptima.

Tipo de subasta: 200.000 pesetas.

Casa sita en Jaén, calle de Chinchilla, 10, hoy 8. Tiene línea de fachada de 7,68 metros cuadrados. Forma polígono irregular, cuya superficie cubierta es de 40 metros cuadrados y la descubierta de 13,78 metros cuadrados. Consta de: En planta baja, portal, cuadra, corral, pozo, escalera al piso principal, éste consta de cocina sala y dormitorio; el segundo piso consta de terrados. Linda: derecha y espalda, casa número 8; izquierda, casa número 12 de don Juan Jiménez Ortega.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 750, libro 304 folio 3, finca 7.941. Inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 100.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

1.ª La subasta tendrá lugar, de forma doble y simultánea, en este Juzgado de Madrid y en el de Jaén al que por turno correspondía, el día 19 de abril del corriente año, a las once de la mañana.

2.ª Servirá de tipo el indicado anteriormente.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran, al menos, dos tercios del tipo.

4.ª Para pujar es preciso, consignar previamente el 10 por 100, al menos, del tipo.

5.ª Si hubiere dos posturas iguales (en Jaén y Madrid), se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

6.ª La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al remate.

7.ª Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, podrán ser examinados en el Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos sin exigir otros.

8.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Juez. El Secretario.—1.200-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 302 de 1978, se siguen autos de secuestro y posesión interina de finca, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor García Arroyo, contra la Entidad «Serman Balear, S. A.», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, y por providencia de hoy, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de finca perseguida en este procedimiento, y que es la siguiente:

«Nave industrial sita en Palma de Mallorca, polígono industrial de la Victoria, Son Castelló, calle Dieciséis de Julio, sin número, compuesta de una porción de terreno solar, que comprende el solar número 20, manzana XV del citado polígono, con una edificación en construcción, la cual constituirá una nave industrial que constará solamente de una planta baja. La total finca tiene una extensión superficial de seis mil diecinueve metros quince decímetros cuadrados y lo edificado ocupará unos cuatro mil metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, calle Dieciséis de Julio; derecha, entrando, solar

19; izquierda, con el número 21, ambos de la misma manzana; fondo, torrente de Bárbara.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca al tomo 593, libro 395, folio 151, finca 22.722, inscripción tercera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, y en el de igual clase de Palma de Mallorca, se señala el día 20 de abril próximo, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de dieciséis millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expreado tipo y debiendo consignar los licitadores el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si existieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, y el pago del precio se verificará a los ocho días de la aprobación del remate.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores de conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que lo dispuesto tenga lugar, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles respecto a la fecha señalada para el remate, expido el presente, dado en Madrid a 15 de febrero de 1982. El Juez, Santiago Bazarra Diego.—El Secretario.—1.198-3.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.059 de 1979, se tramitan autos promovidos por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz, contra «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, S. A.», sobre enajenación de finca que se describe a continuación:

«Piso constituido en la planta octava, a la izquierda de la salida de los ascensores y derecha de la escalera. Ocupa una extensión superficial de 73 metros ocho decímetros cuadrados, propia y común de siete metros setenta y siete decímetros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor estar con terraza, cocina con tenderero y un cuarto de baño Linda: por su frente o entrada, con descansillo de escalera y patio de luces.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid al tomo 808, libro 608, folio 119, finca 44.571, inscripción segunda.

Se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla— el día 26 de abril próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 450.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª La consignación se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.ª Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado y que los licitadores deberán conformarse con el mismo, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Juez, El Secretario.—1.199-3.

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos de protocolización de testamento ológrafo del finado don Ramón Oitón Fernández, seguidos bajo el número 1.898/81-G2, promovidos a instancia de doña María del Carmen Oitón Fernández por medio del la presente se hace saber a todos los demás posibles herederos, cónyuge, ascendientes o descendientes del testador la existencia de dicho expediente, citándoles para que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 14 de abril, a las diez horas, en que habrá de practicarse prueba testifical sobre la autenticidad de la letra y firma del testamento.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—1.198-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital se tramitan diligencias preparatorias de ejecución con el número 1.525 de 1981, a instancia del Procurador señor Ibáñez, en nombre del «Banco de Vitoria, S. A.», con don José Vela Martín, en las que he acordado citar por tercera vez al demandado para que comparezca ante este Juzgado el día 31 del actual, a las diez y media de su mañana, a fin de que reconozca la legitimidad de la firma y rúbrica que aparece en la letra de cambio presentada, librada a cargo de don Alfredo Martínez González, por 300.000 pesetas, clase sexta, OB190457; y, en su caso, reconozca la certeza de la deuda que se le reclama por dicho importe; bajo apercibimiento de tenerle por confeso si no se presentare.

Y para que sirva de citación en forma a don José Vela Martín, expido la presente cédula, que, mediante a desconocerse su actual domicilio y paradero, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 5 de marzo de 1982.—El Secretario.—1.197-3.

TARRAGONA

Edictos

Don Fernando Jareño Cortijo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 208/79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Pallarés González y doña Carmen Rebull Sabaté, contra don Antonio Manzano del Amo, habiendo acordado, a instancias de la parte actora, sa-

car a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es

«Piso segundo, puerta primera, sito en la segunda planta alta del edificio en esta ciudad, barrio de Bonavista, calle número nueve, casa número treinta y siete, tiene una superficie útil de cuarenta y ocho metros sesenta decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasos. Linda, entrando al piso que se describe: por su frente, con rellano de la escalera, patio de luces y piso puerta segunda de la misma planta; por la derecha, con patio de luces y finca de Francisco Soría Arjona; por la izquierda, con patio de luces y finca de Andrés Pons Roig y su esposa, y por su fondo, con la calle nueve. Cuota en la propiedad horizontal de doce enteros treinta y nueve centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.068, libro 449, finca 38.332, folio 225. Valorada en 396.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril de 1982 y hora de las once. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 25 de febrero de 1982.—El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—2.547-C.

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Angel Pallarés González y doña Carmen Rebull Sabaté, contra don Antonio Manzano del Amo, habiendo acordado, a instancias de las partes actoras, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

«Piso segundo, puerta primera, con entrada por la escalera número cincuenta y cinco, sito en la planta segunda alta del edificio radicado en esta ciudad, barrio de Bonavista, calle cinco, números cincuenta y tres y cincuenta y cinco, tiene una superficie de sesenta y cuatro metros

cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cuatro dormitorios, cocina con gallería, cuarto de aseo, pasos y terraza. Linda, entrando al piso que se describe: por su frente, con rellano de escalera y, en proyección vertical, con el techo de la planta baja; por la izquierda, con patio de luces y la calle cinco, y por su fondo, con finca de José Blasco Antón y Ramón Lladós Parrot. Tiene asignada una cuota en la Propiedad Horizontal de cuatro enteros sesenta y cuatro centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 1.142, libro 477, folio 143, finca número 39.671, inscripción segunda. Valorada en 396.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 23 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco. No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 25 de febrero de 1982.—El Juez, Antonio Pardo Llorens. El Secretario.—2.548-C.

VALENCIA

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario número 183/81 A) promovidos por «Promociones e Inversiones de Valencia, S. A.», contra don Miguel Bolufer Monfort y doña Carmen Navarro López, en los que se acordó la subasta por segunda vez de:

• Primer lote:

Una parcela o solar situada en Cuart de Poblet, calle Onésimo Redondod, finca número 11 y duplicado.

Segundo lote:

Habitación puerta 4, del edificio situado en Cuart de Poblet, calle de Diego Salas Pombo, número 3, finca 5.860.

Dicha subasta fue señalada para el día 19 de abril próximo a las once horas, y siendo dicho día inhábil, por medio del presente, se hace saber que tal subasta se celebrará el día 20 de abril próximo a las once horas en la Sala-Audiencia de este Juzgado.

Dado en Valencia a 1 de marzo de 1982. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—2.335-C.